



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Mocoa, 09 de febrero de 2024. Doy cuenta a la señora Juez con respuesta de requerimiento a entidades realizado por el Despacho y solicitud de la parte actora de fijar fecha para continuar con la audiencia del artículo 80 CPT y de la SS. Sírvase proveer. **WILSON FARUT LASSO.** Secretario.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0034

Mocoa, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: ORDINARIO LABORAL 860013005001 **2018-000265 00**
Demandante: DIANA MELISSA NARVÁEZ BERNAL
Demandado: CORPORACIÓN MI IPS NARIÑO

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo que obran en el plenario las respuestas de las entidades la NUEVA EPS y el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., según los autos del 7 de julio y 20 de octubre de 2023, hay que programar fecha y hora para continuar la audiencia pública prevista en el artículo 80 C. P. del T. y de la S. S.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa,

RESUELVE:

PRIMERO. - SEÑALAR la fecha del VEINTIUNO (21) de MARZO de 2024, a las DIEZ de la MAÑANA (10:00 AM), para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del C. de P. T. y de S.S.

SEGUNDO. - DISPONER a las partes para que alleguen con anticipación los correos electrónicos que no obren en la base de datos del Despacho, como habilitar los espacios y los medios tecnológicos para la presente audiencia; pero se adjunta el link de la audiencia, evitando demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2RiNTc0ZGMtYzg3OS00ODc5LTlmNDQtM2ZmZjRIMTIhZjkw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

TERCERO. - El aplicativo por el cual se llevará a cabo la audiencia será Microsoft Teams, el cual previamente por los asistentes deberá ser descargado o abierto por la página Web.

CUARTO. - Se solicita seguir las pautas expuestas en autos anteriores para la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 04 del 12 de febrero de 2024

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d395c5ab4ec3dd191a3828a4411587936da2e91b27b44b267bcbdead98284817**

Documento generado en 09/02/2024 05:36:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>